



# ESTIPULACIONES

## 1. OBJETO

El Centro de Asistencia Técnica Oficial Ariston (en adelante CAT), se compromete a realizar la asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo del modelo especificado en los datos generales del aparato descrito en el anverso en función del tipo del servicio contratado.

## 2. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

2.1 Este Contrato tiene la duración estipulada según versión, a contar desde la fecha de inicio consignada en el anverso de este documento.

2.2 El contrato EXTENSIÓN DE GARANTÍA de 3T ó 5T años tiene una duración de 3 o 5 años respectivamente, una vez finalizado el periodo de este contrato, se convertirá automáticamente, salvo denuncia de las partes, en contrato CONFORT.

2.3 La duración de los contratos REVISIÓN, CONFORT y EXTRA es de un año y se prorrogará por plazos sucesivos de un año, salvo que al vencimiento de cada plazo anual, cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra su voluntad de no prorrogarlo con una antelación mínima de un mes.

## 3. CONDICIÓN

La aceptación de este contrato está supeditada a la revisión del aparato por parte del CAT, si este lo considera necesario.

## 4. PRESTACIONES MODALIDAD "EXTENSIÓN DE GARANTÍA"

4.1 Las especificadas en el punto 5 y 6.

4.2 Piezas de recambio incluidas.

4.3 Extensión de garantía de la caldera a 3 años en la versión 3T y 5 años en la versión 5T.

## 5. PRESTACIONES MODALIDAD "REVISIÓN"

5.1 Revisión de acuerdo a lo especificado en el manual del producto y/o RITE

5.2 Mano de obra y desplazamiento de dicha revisión

5.3. En el caso de calderas, dicha revisión se realizará preferentemente fuera de la temporada de calefacción o coincidiendo con una reparación, previa conformidad del usuario, debiendo facilitar el mismo los medios necesarios para llevar a cabo esta operación, siendo responsabilidad del usuario que esta se lleve a cabo.

## 6. PRESTACIONES MODALIDAD "CONFORT"

6.1 Las expresadas en el punto 5.

6.2 Mano de obra y desplazamiento de las reparaciones.

6.3 Disponibilidad de servicio para reparaciones.

6.4 Todas aquellas intervenciones necesarias para reparar el aparato.

6.5 Atención preferente en un máximo de 48 horas en días laborables.

## 7. PRESTACIONES MODALIDAD "PACK PREMIUM"

7.1 Las expresadas en el punto 5.

7.2 Piezas de recambio incluidas.

7.3 Prioridad de intervención dentro de las 24 horas siguientes al aviso en día laborable.

## 8. EXCLUSIONES

No quedan cubiertas por este contrato y, por tanto, quedan excluidas:

8.1 Las averías producidas por las siguientes causas: Cualquier supuesto de fuerza mayor, por ejemplo; inundación, congelación, entrada de aguas, revoco de humos, condensaciones, incendio, aguas duras y/o alcalinas o análogas, descargas eléctricas y/o alteraciones en el suministro eléctrico, de agua o de combustible.

Negligencias o uso inadecuado por parte del usuario o terceros ajenos a este contrato. Corrosión o rotura de todo material no suministrado con el aparato (radiadores, instalación, etc.). Averías producidas por causas ajenas al aparato objeto de este contrato. Todo uso o instalación inadecuada o deficiente. Se excluyen trabajos puntuales de descalcificación del aparato y todos los componentes y elementos que puedan sufrir daños por causa de las aguas duras, corrosivas o con contenidos de impurezas. Fallos que puedan derivarse directa o indirectamente de no cumplirse estrictamente las normas e instrucciones del manual de usuario proporcionado por el fabricante, el CAT o cualquiera de sus técnicos de servicio.

8.2 Los accesorios y elementos tales como ánodos de magnesio, cápsulas de llenado (CO<sub>2</sub> o N<sub>2</sub>), pilas, materiales consumibles, aceites, grasas, reductores PH del agua, reductores de presión, limpiadores, líquido descalcificador, dispositivos magnéticos de tratamiento del agua, etc. Los accesorios conectados al aparato objeto de este contrato como acumuladores, termostatos de ambiente, mandos a distancia, programadores, salida de los productos de la combustión (chimeneas), etc. Transformaciones o modificaciones de las características originales del aparato o de la instalación.

8.3 Labores habituales a realizar por el usuario: Programación horaria, rearmes, encendidos y apagados, llenado de instalación y similares.

8.4 Quedan asimismo excluidas las averías causadas por la negativa del usuario a seguir las recomendaciones especificadas por los técnicos del CAT respecto a la substitución o reparación de cualquier elemento, accesorio, repuesto o similar del aparato objeto de este contrato o de la instalación de la cual forma parte o a la que está conectado y que perjudique a su normal funcionamiento.

## 9. OBLIGACIONES DEL CAT

9.1 El CAT y sus técnicos de servicio están en posesión de las autorizaciones administrativas y seguros de responsabilidad civil exigidos por la legislación vigente.

9.2 Cumple estrictamente las normas que rigen su actividad y está sujeto a rigurosos controles impuestos por su certificación ISO 9001-2008.

9.3 El CAT podrá modificar los términos de este contrato y sus estipulaciones para adaptarlo a las normas imperativas de los organismos públicos competentes.

9.4 La atención telefónica y la recepción de avisos tendrá lugar en horario de oficina, de lunes a viernes excepto para la solicitud de servicios especiales en días festivos y fines de semana, en cuyo caso serán recepcionados también en horario de oficina, excepto el 25/12 y el 1/01.

9.5 La actividad del CAT expresada en este contrato está regulada por la Ley

21/1992 de 16 de julio y los R.D.58/1988 de 28 de enero, R.D. 1027/2007 de 20 de julio y R.D. 919/2006 de 28 de julio.

## 10. OBLIGACIONES DEL USUARIO

10.1 El usuario se obliga a realizar por su cuenta y responsabilidad cuantos trabajos previos sean convenientes o necesarios para asegurar la accesibilidad de los técnicos de servicio del CAT al aparato a fin de realizar las revisiones o intervenciones objeto de este contrato como por ejemplo el desmontaje y separación de muebles, estructuras e instalaciones que dificulten el acceso al mismo. En todo caso, estos costes serán asumidos por el usuario.

10.2 El usuario requerirá al CAT para que realice la revisión obligatoria pactada, como obligación legal prevista en los artículos 25 y 26 del R.D. 1027/2007 de 20 de julio.

10.3 El cliente comunicará por escrito al CAT cualquier cambio en la titularidad de la instalación o el aparato amparado por este contrato o de su ubicación original.

Esta modificación surtirá efecto sólo desde su recepción por el CAT que se reserva el derecho de asumir dicha modificación o rescindir el contrato en un plazo de diez días, por su carácter personalísimo, no contemplándose ninguna devolución, parcial o total del importe satisfecho en la contratación o cualquiera de sus sucesivas renovaciones.

## 11. GARANTÍAS

11.1 El CAT como Servicio Técnico Oficial, determinará si las averías del aparato constituyen o no una falta de conformidad, de acuerdo a lo dispuesto en el R.D. 1/2007 y, en su caso, si dichas averías están o no amparadas por la garantía legal o comercial del fabricante

11.2 En su actividad, el CAT cumple con lo señalado en el R.D. 58/1988, de 29 de enero.

11.3 Los servicios prestados por el CAT quedan amparados por una garantía de tres meses, con independencia de la garantía legal propia del vendedor o la garantía comercial del fabricante.

## 12. PRECIOS

12.1 El importe anual del presente contrato es el expresado en el anverso, así como la tarifa adicional del plus de kilómetros y otros servicios contratados. Los importes serán revisados cuando se cumpla cada anualidad en función de la variación experimentada en dicho periodo, conforme al Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística o cualquier otro órgano que lo sustituya.

12.2 El CAT se reserva el derecho de modificar el precio por encima de dicho índice para cada nueva anualidad con el fin de conservar el nivel de calidad de la prestación de su servicio en relación a los incrementos de los costes experimentados por la propia empresa, el sector o derivados de normas imperativas de la Administración Pública competente.

12.3 El importe será satisfecho de una sola vez en efectivo o con tarjeta de crédito a la apertura, y por recibo bancario domiciliado en las sucesivas renovaciones y deberá ser satisfecho dentro del primer mes de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas. El CAT se reserva el derecho a dar servicio sí, a su vencimiento, el usuario no hubiese efectuado el pago de este contrato.

12.4 La firma o la posesión del presente contrato no implica ni presupone el pago del mismo, el cual se acreditará con el recibo o justificante bancario.

## 13. MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

13.1 Cada una de las partes podrá dar por resuelto este contrato si la otra incumpliera sus obligaciones. En particular, el CAT podrá resolverlo si el usuario modifica los datos generales de la instalación, del aparato o su domicilio.

13.2 Si el usuario o cualquier tercero manipulara la instalación o el aparato, el CAT podrá resolver el contrato. En ese caso, el CAT quedará exento de cualquier responsabilidad frente al cliente o terceros así como de todo daño directo o indirecto que a partir de dicha manipulación pudiera ocasionarse.

## 14. NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO UE 2016/679 ("GDPR") Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPD 3/2018)

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Ariston Thermo España SL. Pl. Xavier Cugat 2, Edif. A planta 2 - 08174 Sant Cugat del Vallès.

T. 934951900 / N° de identificación fiscal: B82900721 ("Empresa").

### FINES DEL TRATAMIENTO

La compra de servicios de la marca Ariston.

Registro en ficheros internos de la empresa.

Control remoto de productos Ariston, prevención y resolución de averías, otros servicios posventa.

Informe mensual de consumo del producto (únicamente si el producto está conectado a Internet).

Análisis y agrupación de tipos de clientes para mejorar el desarrollo empresarial.

Cumplimiento de las obligaciones normativas y de la legislación nacional y supranacional que sean de aplicación.

Gestión de recursos de TI y de seguridad (copia de seguridad, restauración, acceso lógico a cuentas online).

En caso de ser necesario, determinar, ejercer y defender los derechos del Responsable del Tratamiento en procedimientos judiciales

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

Ejecución del contrato que afecte al sujeto de los datos.

Necesidad de cumplir las obligaciones legales.

### PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Duración del contrato y, tras la finalización del mismo, 10 años (régimen de prescripción habitual).

Plazo previsto por la ley (10 años en el caso de obligaciones administrativas-contables).

En caso de litigio, durante la instrucción de los mismos, y hasta que se cumpla el tiempo permitido para presentar apelaciones.

Una vez transcurrido el antedicho plazo de conservación de los datos, estos serán destruidos o anonimizados.

### DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por agentes externos que actúen en calidad de responsables independientes del tratamiento como, por ejemplo, el CAT (Centro de Asistencia Técnica Oficial), autoridades de control y supervisión y, en general, agentes públicos o privados autorizados a recopilar los datos.

También pueden tratar los datos, en nombre de la Empresa, agentes externos que hayan sido nombrados Encargados del tratamiento, que recibirán las instrucciones pertinentes.

### SUJETOS AUTORIZADOS A TRATAR LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por empleados de los departamentos responsables de llevar a cabo las actividades antedichas que hayan sido autorizados a tratar los datos y que hayan recibido las instrucciones pertinentes

Los datos no serán transferidos a países fuera de la UE.

### DERECHOS DEL SUJETO DE LOS DATOS. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

Poniéndose en contacto con Ariston Thermo España SL por correo postal a la dirección Plaza Xavier Cugat 2, Edificio A, Planta 2, 08174 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona), por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@aristonthermo.com, los sujetos de los datos pueden solicitar a la Empresa el acceso a los datos referidos a ellos, su rectificación o supresión, y también tienen derecho a limitar el tratamiento de los datos en los casos contemplados en el artículo 18 GDPR, así como a oponerse al tratamiento en caso de intereses legítimos del responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que el tratamiento se base en el consentimiento o en el contrato y se lleve a cabo mediante instrumentos automatizados, los sujetos de los datos tienen derecho a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y legible por dispositivos automáticos, y a transmitirlos a otro responsable de tratamiento sin impedimento alguno.

Los sujetos de los datos tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento dado para las actividades de marketing y a oponerse al tratamiento de los datos tratados para las mismas actividades. Los sujetos de los datos pueden indicar por qué medios prefieren que se pongan en contacto con ellos para los fines antedichos por medios tradicionales y pueden manifestar su oposición a recibir comunicaciones únicamente por medios automatizados.

Los sujetos de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de supervisión competente del Estado miembro en el que trabajen o residan o del Estado en el que se haya producido el presunto incumplimiento.

(COPIA PARA LA EMPRESA)

**EXTENSIÓN DE GARANTÍA HASTA 5 AÑOS**

**INCLUYE 10% DE DESCUENTO EN PIEZAS DE RECAMBIO DURANTE TODA LA VIDA DEL PRODUCTO**

Nombre CAT \_\_\_\_\_

Nº de Contrato \_\_\_\_\_

NIF/CIF \_\_\_\_\_

Sello y firma del CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA OFICIAL

**DATOS DEL CLIENTE**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Dirección y nº \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_ Teléfono alternativo \_\_\_\_\_

**DATOS DEL EQUIPO**

Modelo \_\_\_\_\_ Número de serie \_\_\_\_\_

Fecha de compra \_\_\_\_\_ Puesta en marcha \_\_\_\_\_ Fin garantía \_\_\_\_\_

**TIPO DE CONTRATO**

Extensión 5T  Otros

Otros servicios \_\_\_\_\_

	BASE IVA	% IVA	IMPORTE IVA	TOTAL
Importe anual contrato tipo	<input type="text"/>			
Importe anual Plus kilómetros extra	<input type="text"/>			
Importe anual otros servicios	<input type="text"/>			
<b>TOTAL IMPORTE ANUAL €</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El pago, por un importe total de \_\_\_\_\_ €, se realizará en un solo plazo, a la firma del contrato, mediante efectivo, cheque bancario o cargo en cuenta:

IBAN  ENTIDAD  OFICINA  DC  Nº CUENTA BANCARIA

Autoriza a que desde la fecha de la presente, y con carácter indefinido, en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas partes, a que se cargue en el número de cuenta bancaria especificada en la presente, todos los cargos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas partes, según lo exigido por la ley de Servicios de Pago 16/2009.

El Centro de Asistencia Técnica Oficial (CAT)

El cliente

En..... a ..... de ..... de .....

Al firmar este documento, confirmo que he recibido y leído la información sobre Privacidad.

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Timbre y firma \_\_\_\_\_

**CONSENTIMIENTO DEL SUJETO DE LOS DATOS**

He leído la Política de Privacidad anterior, soy consciente de que mi consentimiento es meramente facultativo, y que se puede revocar en cualquier momento.

A. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales por parte de Ariston Thermo España SL para las actividades de marketing directo indicadas anteriormente: envíos de comunicaciones comerciales/promocionales, a través de mecanismos automatizados de contacto (como sms, mms, correo electrónico, redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea) y tradicionales (como llamadas por teléfono con operador y correo postal), sobre los productos y servicios de Ariston Thermo España SL, notificación de eventos de la empresa, o encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes, estudios de mercado y análisis estadísticos.

DOY MI CONSENTIMIENTO  NO DOY MI CONSENTIMIENTO

B. Doy mi consentimiento para el tratamiento automatizado de mis datos personales, incluida la elaboración de perfiles, para analizar mis preferencias, costumbres, intereses y también para recibir comunicaciones comerciales personalizadas / actividades promocionales específicas / servicios acordes a mis necesidades / preferencias / sugerencias sobre otros productos que pudieran interesarme en función de los productos que he comprado anteriormente.

DOY MI CONSENTIMIENTO  NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Timbre y firma \_\_\_\_\_

# ESTIPULACIONES

## 1. OBJETO

El Centro de Asistencia Técnica Oficial Ariston (en adelante CAT), se compromete a realizar la asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo del modelo especificado en los datos generales del aparato descrito en el anverso en función del tipo del servicio contratado.

## 2. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

2.1 Este Contrato tiene la duración estipulada según versión, a contar desde la fecha de inicio consignada en el anverso de este documento.

2.2 El contrato EXTENSIÓN DE GARANTÍA de 3T ó 5T años tiene una duración de 3 o 5 años respectivamente, una vez finalizado el periodo de este contrato, se convertirá automáticamente, salvo denuncia de las partes, en contrato CONFORT.

2.3 La duración de los contratos REVISIÓN, CONFORT y EXTRA es de un año y se prorrogará por plazos sucesivos de un año, salvo que al vencimiento de cada plazo anual, cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra su voluntad de no prorrogarlo con una antelación mínima de un mes.

## 3. CONDICIÓN

La aceptación de este contrato está supeditada a la revisión del aparato por parte del CAT, si este lo considera necesario.

## 4. PRESTACIONES MODALIDAD "EXTENSIÓN DE GARANTÍA"

4.1 Las especificadas en el punto 5 y 6.

4.2 Piezas de recambio incluidas.

4.3 Extensión de garantía de la caldera a 3 años en la versión 3T y 5 años en la versión 5T.

## 5. PRESTACIONES MODALIDAD "REVISIÓN"

5.1 Revisión de acuerdo a lo especificado en el manual del producto y/o RITE

5.2 Mano de obra y desplazamiento de dicha revisión

5.3. En el caso de calderas, dicha revisión se realizará preferentemente fuera de la temporada de calefacción o coincidiendo con una reparación, previa conformidad del usuario, debiendo facilitar el mismo los medios necesarios para llevar a cabo esta operación, siendo responsabilidad del usuario que esta se lleve a cabo.

## 6. PRESTACIONES MODALIDAD "CONFORT"

6.1 Las expresadas en el punto 5.

6.2 Mano de obra y desplazamiento de las reparaciones.

6.3 Disponibilidad de servicio para reparaciones.

6.4 Todas aquellas intervenciones necesarias para reparar el aparato.

6.5 Atención preferente en un máximo de 48 horas en días laborables.

## 7. PRESTACIONES MODALIDAD "PACK PREMIUM"

7.1 Las expresadas en el punto 5.

7.2 Piezas de recambio incluidas.

7.3 Prioridad de intervención dentro de las 24 horas siguientes al aviso en día laborable.

## 8. EXCLUSIONES

No quedan cubiertas por este contrato y, por tanto, quedan excluidas:

8.1 Las averías producidas por las siguientes causas: Cualquier supuesto de fuerza mayor, por ejemplo; inundación, congelación, entrada de aguas, revoco de humos, condensaciones, incendio, aguas duras y/o alcalinas o análogas, descargas eléctricas y/o alteraciones en el suministro eléctrico, de agua o de combustible.

Negligencias o uso inadecuado por parte del usuario o terceros ajenos a este contrato. Corrosión o rotura de todo material no suministrado con el aparato (radiadores, instalación, etc.). Averías producidas por causas ajenas al aparato objeto de este contrato. Todo uso o instalación inadecuada o deficiente. Se excluyen trabajos puntuales de descalcificación del aparato y todos los componentes y elementos que puedan sufrir daños por causa de las aguas duras, corrosivas o con contenidos de impurezas. Fallos que puedan derivarse directa o indirectamente de no cumplirse estrictamente las normas e instrucciones del manual de usuario proporcionado por el fabricante, el CAT o cualquiera de sus técnicos de servicio.

8.2 Los accesorios y elementos tales como ánodos de magnesio, cápsulas de llenado (CO<sub>2</sub> o N<sub>2</sub>), pilas, materiales consumibles, aceites, grasas, reductores PH del agua, reductores de presión, limpiadores, líquido descalcificador, dispositivos magnéticos de tratamiento del agua, etc. Los accesorios conectados al aparato objeto de este contrato como acumuladores, termostatos de ambiente, mandos a distancia, programadores, salida de los productos de la combustión (chimeneas), etc. Transformaciones o modificaciones de las características originales del aparato o de la instalación.

8.3 Labores habituales a realizar por el usuario: Programación horaria, rearmes, encendidos y apagados, llenado de instalación y similares.

8.4 Quedan asimismo excluidas las averías causadas por la negativa del usuario a seguir las recomendaciones especificadas por los técnicos del CAT respecto a la substitución o reparación de cualquier elemento, accesorio, repuesto o similar del aparato objeto de este contrato o de la instalación de la cual forma parte o a la que está conectado y que perjudique a su normal funcionamiento.

## 9. OBLIGACIONES DEL CAT

9.1 El CAT y sus técnicos de servicio están en posesión de las autorizaciones administrativas y seguros de responsabilidad civil exigidos por la legislación vigente.

9.2 Cumple estrictamente las normas que rigen su actividad y está sujeto a rigurosos controles impuestos por su certificación ISO 9001-2008.

9.3 El CAT podrá modificar los términos de este contrato y sus estipulaciones para adaptarlo a las normas imperativas de los organismos públicos competentes.

9.4 La atención telefónica y la recepción de avisos tendrá lugar en horario de oficina, de lunes a viernes excepto para la solicitud de servicios especiales en días festivos y fines de semana, en cuyo caso serán recepcionados también en horario de oficina, excepto el 25/12 y el 1/01.

9.5 La actividad del CAT expresada en este contrato está regulada por la Ley

21/1992 de 16 de julio y los R.D.58/1988 de 28 de enero, R.D. 1027/2007 de 20 de julio y R.D. 919/2006 de 28 de julio.

## 10. OBLIGACIONES DEL USUARIO

10.1 El usuario se obliga a realizar por su cuenta y responsabilidad cuantos trabajos previos sean convenientes o necesarios para asegurar la accesibilidad de los técnicos de servicio del CAT al aparato a fin de realizar las revisiones o intervenciones objeto de este contrato como por ejemplo el desmontaje y separación de muebles, estructuras e instalaciones que dificulten el acceso al mismo. En todo caso, estos costes serán asumidos por el usuario.

10.2 El usuario requerirá al CAT para que realice la revisión obligatoria pactada, como obligación legal prevista en los artículos 25 y 26 del R.D. 1027/2007 de 20 de julio.

10.3 El cliente comunicará por escrito al CAT cualquier cambio en la titularidad de la instalación o el aparato amparado por este contrato o de su ubicación original.

Esta modificación surtirá efecto sólo desde su recepción por el CAT que se reserva el derecho de asumir dicha modificación o rescindir el contrato en un plazo de diez días, por su carácter personalísimo, no contemplándose ninguna devolución, parcial o total del importe satisfecho en la contratación o cualquiera de sus sucesivas renovaciones.

## 11. GARANTÍAS

11.1 El CAT como Servicio Técnico Oficial, determinará si las averías del aparato constituyen o no una falta de conformidad, de acuerdo a lo dispuesto en el R.D. 1/2007 y, en su caso, si dichas averías están o no amparadas por la garantía legal o comercial del fabricante

11.2 En su actividad, el CAT cumple con lo señalado en el R.D. 58/1988, de 29 de enero.

11.3 Los servicios prestados por el CAT quedan amparados por una garantía de tres meses, con independencia de la garantía legal propia del vendedor o la garantía comercial del fabricante.

## 12. PRECIOS

12.1 El importe anual del presente contrato es el expresado en el anverso, así como la tarifa adicional del plus de kilómetros y otros servicios contratados. Los importes serán revisados cuando se cumpla cada anualidad en función de la variación experimentada en dicho periodo, conforme al Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística o cualquier otro órgano que lo sustituya.

12.2 El CAT se reserva el derecho de modificar el precio por encima de dicho índice para cada nueva anualidad con el fin de conservar el nivel de calidad de la prestación de su servicio en relación a los incrementos de los costes experimentados por la propia empresa, el sector o derivados de normas imperativas de la Administración Pública competente.

12.3 El importe será satisfecho de una sola vez en efectivo o con tarjeta de crédito a la apertura, y por recibo bancario domiciliado en las sucesivas renovaciones y deberá ser satisfecho dentro del primer mes de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas. El CAT se reserva el derecho a dar servicio sí, a su vencimiento, el usuario no hubiese efectuado el pago de este contrato.

12.4 La firma o la posesión del presente contrato no implica ni presupone el pago del mismo, el cual se acreditará con el recibo o justificante bancario.

## 13. MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

13.1 Cada una de las partes podrá dar por resuelto este contrato si la otra incumpliera sus obligaciones. En particular, el CAT podrá resolverlo si el usuario modifica los datos generales de la instalación, del aparato o su domicilio.

13.2 Si el usuario o cualquier tercero manipulara la instalación o el aparato, el CAT podrá resolver el contrato. En ese caso, el CAT quedará exento de cualquier responsabilidad frente al cliente o terceros así como de todo daño directo o indirecto que a partir de dicha manipulación pudiera ocasionarse.

## 14. NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO UE 2016/679 ("GDPR") Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPD 3/2018)

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Ariston Thermo España SL. Pl. Xavier Cugat 2, Edif. A planta 2 - 08174 Sant Cugat del Vallès.

T. 934951900 / N° de identificación fiscal: B82900721 ("Empresa").

### FINES DEL TRATAMIENTO

La compra de servicios de la marca Ariston.

Registro en ficheros internos de la empresa.

Control remoto de productos Ariston, prevención y resolución de averías, otros servicios posventa.

Informe mensual de consumo del producto (únicamente si el producto está conectado a Internet).

Análisis y agrupación de tipos de clientes para mejorar el desarrollo empresarial.

Cumplimiento de las obligaciones normativas y de la legislación nacional y supranacional que sean de aplicación.

Gestión de recursos de TI y de seguridad (copia de seguridad, restauración, acceso lógico a cuentas online).

En caso de ser necesario, determinar, ejercer y defender los derechos del Responsable del Tratamiento en procedimientos judiciales

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

Ejecución del contrato que afecte al sujeto de los datos.

Necesidad de cumplir las obligaciones legales.

### PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Duración del contrato y, tras la finalización del mismo, 10 años (régimen de prescripción habitual).

Plazo previsto por la ley (10 años en el caso de obligaciones administrativas-contables).

En caso de litigio, durante la instrucción de los mismos, y hasta que se cumpla el tiempo permitido para presentar apelaciones.

Una vez transcurrido el antedicho plazo de conservación de los datos, estos serán destruidos o anonimizados.

### DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por agentes externos que actúen en calidad de responsables independientes del tratamiento como, por ejemplo, el CAT (Centro de Asistencia Técnica Oficial), autoridades de control y supervisión y, en general, agentes públicos o privados autorizados a recopilar los datos.

También pueden tratar los datos, en nombre de la Empresa, agentes externos que hayan sido nombrados Encargados del tratamiento, que recibirán las instrucciones pertinentes.

### SUJETOS AUTORIZADOS A TRATAR LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por empleados de los departamentos responsables de llevar a cabo las actividades antedichas que hayan sido autorizados a tratar los datos y que hayan recibido las instrucciones pertinentes

Los datos no serán transferidos a países fuera de la UE.

### DERECHOS DEL SUJETO DE LOS DATOS. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

Poniéndose en contacto con Ariston Thermo España SL por correo postal a la dirección Plaza Xavier Cugat 2, Edificio A, Planta 2, 08174 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona), por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@aristonthermo.com, los sujetos de los datos pueden solicitar a la Empresa el acceso a los datos referidos a ellos, su rectificación o supresión, y también tienen derecho a limitar el tratamiento de los datos en los casos contemplados en el artículo 18 GDPR, así como a oponerse al tratamiento en caso de intereses legítimos del responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que el tratamiento se base en el consentimiento o en el contrato y se lleve a cabo mediante instrumentos automatizados, los sujetos de los datos tienen derecho a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y legible por dispositivos automáticos, y a transmitirlos a otro responsable de tratamiento sin impedimento alguno.

Los sujetos de los datos tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento dado para las actividades de marketing y a oponerse al tratamiento de los datos tratados para las mismas actividades. Los sujetos de los datos pueden indicar por qué medios prefieren que se pongan en contacto con ellos para los fines antedichos por medios tradicionales y pueden manifestar su oposición a recibir comunicaciones únicamente por medios automatizados.

Los sujetos de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de supervisión competente del Estado miembro en el que trabajen o residan o del Estado en el que se haya producido el presunto incumplimiento.

(COPIA PARA EL CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA OFICIAL)

## EXTENSIÓN DE GARANTÍA HASTA 5 AÑOS

**INCLUYE 10% DE DESCUENTO EN PIEZAS DE RECAMBIO DURANTE TODA LA VIDA DEL PRODUCTO**

Nombre CAT \_\_\_\_\_

Nº de Contrato \_\_\_\_\_

NIF/CIF \_\_\_\_\_

Sello y firma del CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA OFICIAL

### DATOS DEL CLIENTE

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Dirección y nº \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto \_\_\_\_\_ Teléfono alternativo \_\_\_\_\_

### DATOS DEL EQUIPO

Modelo \_\_\_\_\_ Número de serie \_\_\_\_\_

Fecha de compra \_\_\_\_\_ Puesta en marcha \_\_\_\_\_ Fin garantía \_\_\_\_\_

### TIPO DE CONTRATO

Extensión 5T  Otros

Otros servicios \_\_\_\_\_

	BASE IVA	% IVA	IMPORTE IVA	TOTAL
Importe anual contrato tipo	<input type="text"/>			
Importe anual Plus kilómetros extra	<input type="text"/>			
Importe anual otros servicios	<input type="text"/>			
<b>TOTAL IMPORTE ANUAL €</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El pago, por un importe total de \_\_\_\_\_ €, se realizará en un solo plazo, a la firma del contrato, mediante efectivo, cheque bancario o cargo en cuenta:

IBAN  ENTIDAD  OFICINA  DC  Nº CUENTA BANCARIA

Autoriza a que desde la fecha de la presente, y con carácter indefinido, en tanto continúen las relaciones comerciales entre ambas partes, a que se cargue en el número de cuenta bancaria especificada en la presente, todos los cargos correspondientes a las facturas que se originen como consecuencia de la relación comercial entre ambas partes, según lo exigido por la ley de Servicios de Pago 16/2009.

El Centro de Asistencia Técnica Oficial (CAT)

El cliente

En..... a ..... de ..... de .....

Al firmar este documento, confirmo que he recibido y leído la información sobre Privacidad.

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Timbre y firma \_\_\_\_\_

#### CONSENTIMIENTO DEL SUJETO DE LOS DATOS

He leído la Política de Privacidad anterior, soy consciente de que mi consentimiento es meramente facultativo, y que se puede revocar en cualquier momento.

A. Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales por parte de Ariston Thermo España SL para las actividades de marketing directo indicadas anteriormente: envíos de comunicaciones comerciales/promocionales, a través de mecanismos automatizados de contacto (como sms, mms, correo electrónico, redes sociales o aplicaciones de mensajería instantánea) y tradicionales (como llamadas por teléfono con operador y correo postal), sobre los productos y servicios de Ariston Thermo España SL, notificación de eventos de la empresa, o encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes, estudios de mercado y análisis estadísticos.

DOY MI CONSENTIMIENTO  NO DOY MI CONSENTIMIENTO

B. Doy mi consentimiento para el tratamiento automatizado de mis datos personales, incluida la elaboración de perfiles, para analizar mis preferencias, costumbres, intereses y también para recibir comunicaciones comerciales personalizadas / actividades promocionales específicas / servicios acordes a mis necesidades / preferencias / sugerencias sobre otros productos que pudieran interesarme en función de los productos que he comprado anteriormente.

DOY MI CONSENTIMIENTO  NO DOY MI CONSENTIMIENTO

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Timbre y firma \_\_\_\_\_



# ESTIPULACIONES

## 1. OBJETO

El Centro de Asistencia Técnica Oficial Ariston (en adelante CAT), se compromete a realizar la asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo del modelo especificado en los datos generales del aparato descrito en el anverso en función del tipo del servicio contratado.

## 2. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

2.1 Este Contrato tiene la duración estipulada según versión, a contar desde la fecha de inicio consignada en el anverso de este documento.

2.2 El contrato EXTENSIÓN DE GARANTÍA de 3T ó 5T años tiene una duración de 3 o 5 años respectivamente, una vez finalizado el periodo de este contrato, se convertirá automáticamente, salvo denuncia de las partes, en contrato CONFORT.

2.3 La duración de los contratos REVISIÓN, CONFORT y EXTRA es de un año y se prorrogará por plazos sucesivos de un año, salvo que al vencimiento de cada plazo anual, cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra su voluntad de no prorrogarlo con una antelación mínima de un mes.

## 3. CONDICIÓN

La aceptación de este contrato está supeditada a la revisión del aparato por parte del CAT, si este lo considera necesario.

## 4. PRESTACIONES MODALIDAD "EXTENSIÓN DE GARANTÍA"

4.1 Las especificadas en el punto 5 y 6.

4.2 Piezas de recambio incluidas.

4.3 Extensión de garantía de la caldera a 3 años en la versión 3T y 5 años en la versión 5T.

## 5. PRESTACIONES MODALIDAD "REVISIÓN"

5.1 Revisión de acuerdo a lo especificado en el manual del producto y/o RITE

5.2 Mano de obra y desplazamiento de dicha revisión

5.3. En el caso de calderas, dicha revisión se realizará preferentemente fuera de la temporada de calefacción o coincidiendo con una reparación, previa conformidad del usuario, debiendo facilitar el mismo los medios necesarios para llevar a cabo esta operación, siendo responsabilidad del usuario que esta se lleve a cabo.

## 6. PRESTACIONES MODALIDAD "CONFORT"

6.1 Las expresadas en el punto 5.

6.2 Mano de obra y desplazamiento de las reparaciones.

6.3 Disponibilidad de servicio para reparaciones.

6.4 Todas aquellas intervenciones necesarias para reparar el aparato.

6.5 Atención preferente en un máximo de 48 horas en días laborables.

## 7. PRESTACIONES MODALIDAD "PACK PREMIUM"

7.1 Las expresadas en el punto 5.

7.2 Piezas de recambio incluidas.

7.3 Prioridad de intervención dentro de las 24 horas siguientes al aviso en día laborable.

## 8. EXCLUSIONES

No quedan cubiertas por este contrato y, por tanto, quedan excluidas:

8.1 Las averías producidas por las siguientes causas: Cualquier supuesto de fuerza mayor, por ejemplo; inundación, congelación, entrada de aguas, revoco de humos, condensaciones, incendio, aguas duras y/o alcalinas o análogas, descargas eléctricas y/o alteraciones en el suministro eléctrico, de agua o de combustible.

Negligencias o uso inadecuado por parte del usuario o terceros ajenos a este contrato. Corrosión o rotura de todo material no suministrado con el aparato (radiadores, instalación, etc.). Averías producidas por causas ajenas al aparato objeto de este contrato. Todo uso o instalación inadecuada o deficiente. Se excluyen trabajos puntuales de descalcificación del aparato y todos los componentes y elementos que puedan sufrir daños por causa de las aguas duras, corrosivas o con contenidos de impurezas. Fallos que puedan derivarse directa o indirectamente de no cumplirse estrictamente las normas e instrucciones del manual de usuario proporcionado por el fabricante, el CAT o cualquiera de sus técnicos de servicio.

8.2 Los accesorios y elementos tales como ánodos de magnesio, cápsulas de llenado (CO<sub>2</sub> o N<sub>2</sub>), pilas, materiales consumibles, aceites, grasas, reductores PH del agua, reductores de presión, limpiadores, líquido descalcificador, dispositivos magnéticos de tratamiento del agua, etc. Los accesorios conectados al aparato objeto de este contrato como acumuladores, termostatos de ambiente, mandos a distancia, programadores, salida de los productos de la combustión (chimeneas), etc. Transformaciones o modificaciones de las características originales del aparato o de la instalación.

8.3 Labores habituales a realizar por el usuario: Programación horaria, rearmes, encendidos y apagados, llenado de instalación y similares.

8.4 Quedan asimismo excluidas las averías causadas por la negativa del usuario a seguir las recomendaciones especificadas por los técnicos del CAT respecto a la substitución o reparación de cualquier elemento, accesorio, repuesto o similar del aparato objeto de este contrato o de la instalación de la cual forma parte o a la que está conectado y que perjudique a su normal funcionamiento.

## 9. OBLIGACIONES DEL CAT

9.1 El CAT y sus técnicos de servicio están en posesión de las autorizaciones administrativas y seguros de responsabilidad civil exigidos por la legislación vigente.

9.2 Cumple estrictamente las normas que rigen su actividad y está sujeto a rigurosos controles impuestos por su certificación ISO 9001-2008.

9.3 El CAT podrá modificar los términos de este contrato y sus estipulaciones para adaptarlo a las normas imperativas de los organismos públicos competentes.

9.4 La atención telefónica y la recepción de avisos tendrá lugar en horario de oficina, de lunes a viernes excepto para la solicitud de servicios especiales en días festivos y fines de semana, en cuyo caso serán recepcionados también en horario de oficina, excepto el 25/12 y el 1/01.

9.5 La actividad del CAT expresada en este contrato está regulada por la Ley

21/1992 de 16 de julio y los R.D.58/1988 de 28 de enero, R.D. 1027/2007 de 20 de julio y R.D. 919/2006 de 28 de julio.

## 10. OBLIGACIONES DEL USUARIO

10.1 El usuario se obliga a realizar por su cuenta y responsabilidad cuantos trabajos previos sean convenientes o necesarios para asegurar la accesibilidad de los técnicos de servicio del CAT al aparato a fin de realizar las revisiones o intervenciones objeto de este contrato como por ejemplo el desmontaje y separación de muebles, estructuras e instalaciones que dificulten el acceso al mismo. En todo caso, estos costes serán asumidos por el usuario.

10.2 El usuario requerirá al CAT para que realice la revisión obligatoria pactada, como obligación legal prevista en los artículos 25 y 26 del R.D. 1027/2007 de 20 de julio.

10.3 El cliente comunicará por escrito al CAT cualquier cambio en la titularidad de la instalación o el aparato amparado por este contrato o de su ubicación original.

Esta modificación surtirá efecto sólo desde su recepción por el CAT que se reserva el derecho de asumir dicha modificación o rescindir el contrato en un plazo de diez días, por su carácter personalísimo, no contemplándose ninguna devolución, parcial o total del importe satisfecho en la contratación o cualquiera de sus sucesivas renovaciones.

## 11. GARANTÍAS

11.1 El CAT como Servicio Técnico Oficial, determinará si las averías del aparato constituyen o no una falta de conformidad, de acuerdo a lo dispuesto en el R.D. 1/2007 y, en su caso, si dichas averías están o no amparadas por la garantía legal o comercial del fabricante

11.2 En su actividad, el CAT cumple con lo señalado en el R.D. 58/1988, de 29 de enero.

11.3 Los servicios prestados por el CAT quedan amparados por una garantía de tres meses, con independencia de la garantía legal propia del vendedor o la garantía comercial del fabricante.

## 12. PRECIOS

12.1 El importe anual del presente contrato es el expresado en el anverso, así como la tarifa adicional del plus de kilómetros y otros servicios contratados. Los importes serán revisados cuando se cumpla cada anualidad en función de la variación experimentada en dicho periodo, conforme al Índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística o cualquier otro órgano que lo sustituya.

12.2 El CAT se reserva el derecho de modificar el precio por encima de dicho índice para cada nueva anualidad con el fin de conservar el nivel de calidad de la prestación de su servicio en relación a los incrementos de los costes experimentados por la propia empresa, el sector o derivados de normas imperativas de la Administración Pública competente.

12.3 El importe será satisfecho de una sola vez en efectivo o con tarjeta de crédito a la apertura, y por recibo bancario domiciliado en las sucesivas renovaciones y deberá ser satisfecho dentro del primer mes de vigencia o de cualquiera de sus prórrogas. El CAT se reserva el derecho a dar servicio sí, a su vencimiento, el usuario no hubiese efectuado el pago de este contrato.

12.4 La firma o la posesión del presente contrato no implica ni presupone el pago del mismo, el cual se acreditará con el recibo o justificante bancario.

## 13. MOTIVOS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

13.1 Cada una de las partes podrá dar por resuelto este contrato si la otra incumpliera sus obligaciones. En particular, el CAT podrá resolverlo si el usuario modifica los datos generales de la instalación, del aparato o su domicilio.

13.2 Si el usuario o cualquier tercero manipulara la instalación o el aparato, el CAT podrá resolver el contrato. En ese caso, el CAT quedará exento de cualquier responsabilidad frente al cliente o terceros así como de todo daño directo o indirecto que a partir de dicha manipulación pudiera ocasionarse.

## 14. NOTA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO UE 2016/679 ("GDPR") Y LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPD 3/2018)

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Ariston Thermo España SL. Pl. Xavier Cugat 2, Edif. A planta 2 - 08174 Sant Cugat del Vallès.

T. 934951900 / N° de identificación fiscal: B82900721 ("Empresa").

### FINES DEL TRATAMIENTO

La compra de servicios de la marca Ariston.

Registro en ficheros internos de la empresa.

Control remoto de productos Ariston, prevención y resolución de averías, otros servicios posventa.

Informe mensual de consumo del producto (únicamente si el producto está conectado a Internet).

Análisis y agrupación de tipos de clientes para mejorar el desarrollo empresarial.

Cumplimiento de las obligaciones normativas y de la legislación nacional y supranacional que sean de aplicación.

Gestión de recursos de TI y de seguridad (copia de seguridad, restauración, acceso lógico a cuentas online).

En caso de ser necesario, determinar, ejercer y defender los derechos del Responsable del Tratamiento en procedimientos judiciales

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

Ejecución del contrato que afecte al sujeto de los datos.

Necesidad de cumplir las obligaciones legales.

### PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Duración del contrato y, tras la finalización del mismo, 10 años (régimen de prescripción habitual).

Plazo previsto por la ley (10 años en el caso de obligaciones administrativas-contables).

En caso de litigio, durante la instrucción de los mismos, y hasta que se cumpla el tiempo permitido para presentar apelaciones.

Una vez transcurrido el antedicho plazo de conservación de los datos, estos serán destruidos o anonimizados.

### DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por agentes externos que actúen en calidad de responsables independientes del tratamiento como, por ejemplo, el CAT (Centro de Asistencia Técnica Oficial), autoridades de control y supervisión y, en general, agentes públicos o privados autorizados a recopilar los datos.

También pueden tratar los datos, en nombre de la Empresa, agentes externos que hayan sido nombrados Encargados del tratamiento, que recibirán las instrucciones pertinentes.

### SUJETOS AUTORIZADOS A TRATAR LOS DATOS

Los datos pueden ser tratados por empleados de los departamentos responsables de llevar a cabo las actividades antedichas que hayan sido autorizados a tratar los datos y que hayan recibido las instrucciones pertinentes

Los datos no serán transferidos a países fuera de la UE.

### DERECHOS DEL SUJETO DE LOS DATOS. RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN

Poniéndose en contacto con Ariston Thermo España SL por correo postal a la dirección Plaza Xavier Cugat 2, Edificio A, Planta 2, 08174 - Sant Cugat del Vallès (Barcelona), por correo electrónico a la dirección proteccion.datos@aristonthermo.com, los sujetos de los datos pueden solicitar a la Empresa el acceso a los datos referidos a ellos, su rectificación o supresión, y también tienen derecho a limitar el tratamiento de los datos en los casos contemplados en el artículo 18 GDPR, así como a oponerse al tratamiento en caso de intereses legítimos del responsable del tratamiento.

Asimismo, en caso de que el tratamiento se base en el consentimiento o en el contrato y se lleve a cabo mediante instrumentos automatizados, los sujetos de los datos tienen derecho a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y legible por dispositivos automáticos, y a transmitirlos a otro responsable de tratamiento sin impedimento alguno.

Los sujetos de los datos tienen derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento dado para las actividades de marketing y a oponerse al tratamiento de los datos tratados para las mismas actividades. Los sujetos de los datos pueden indicar por qué medios prefieren que se pongan en contacto con ellos para los fines antedichos por medios tradicionales y pueden manifestar su oposición a recibir comunicaciones únicamente por medios automatizados.

Los sujetos de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de supervisión competente del Estado miembro en el que trabajen o residan o del Estado en el que se haya producido el presunto incumplimiento.